



Servicio de

Liquidación de Sueldos

Guía Ajuste Remunerativo Acdo.Comercio 04/2025
(En Liquidación de Ajuste o LN Agosto 2025)

[Guía >](#)

Ingeniería de Clientes

Arizmendi Cómputos S.A
Córdoba 1345, Tribunales 1055
Capital Federal (Buenos Aires)

Guía

La presente guía detalla el ajuste remunerativo de los 3 conceptos básicos +Aguinaldo que se deberán ajustar. En los casos que tengan más conceptos para ajustar deberán crearlos, por ejemplo LICENCIAS/25 y/o LICENCIAS/30, HORAS EXTRAS al 50%, al 100%, etc. controlar los agrupamientos según naturaleza del concepto y solicitarnos las indicaciones a seguir.

Los conceptos Básicos de Ajuste son: Básico, Antigüedad, Presentismo y SAC si correspondiere.

Como observarán los conceptos de Ajuste tienen el mismo método (con excepción del aguinaldo) esto es porque se genera en otro concepto que se deberá crear con el número 1131 (si no lo tienen disponible puede usar un concepto en el orden de los 11xx) y no deberá estar en ningún agrupamiento ni vincularse con ningún concepto de Afip. Este concepto deberá colocarse previo a los conceptos de ajuste y asignarle el método GENERA AJU BASE COMERCIO tal como se muestra en la siguiente imagen.

Concepto	Concepto	Método
1131	Generador Ajustes Remu Comercio	GENERA AJU BASE COMERCIO
201	Ajuste Sueldo	FALSO CARGA TODO
208	Ajuste Antigüedad	FALSO CARGA TODO
382	Ajuste Presentismo	FALSO CARGA TODO
321	Ajuste S.A.C.	AJUSTE SAC REM COMERCIO

Si necesitan ajustar otros conceptos deberán comunicarlo para indicarles lo que deben hacer tal como les comentamos al inicio.

Agrupamientos

Los agrupamientos donde deben estar son:

Aj. Sueldo y Aj. Antigüedad : AJFI con valor "V", AJFC con valor "I". Además verificar que estén en los agrupamientos habituales REMU, HABE y RSAC.

Aj. Presentismo: si el concepto original está en VARI, este concepto de ajuste deberá estar en AJVA con tipo "I". Además verificar que estén en los agrupamientos habituales REMU, HABE y RSAC.

Aj. Aguinaldo: Además de los agrupamientos standard que ya tienen, verificar que esté en el agrupamiento SAC con tipo "i" y no en AJSA.

Si ajustan licencias de manera estándar se abrirán en 2, las que dividen por 25 y por 30. Los conceptos de ajuste de las licencias deberán estar además de los agrupamientos estándar (REMU-RSAC-HABE) en AJLI con tipo "i"

Si ajustan vacaciones deberán estar además de los agrupamientos estándar (REMU-RSAC-HABE) en AJVC con tipo "i"

Si ajustan Hrs Extras al 50% y al 100% deberán estar además de los agrupamientos estándar (REMU-RSAC-HABE) en AJVA con tipo “i”

Si ajustan FERIADOS deberán estar además de los agrupamientos estándar (REMU-RSAC-HABE) en AJVA con tipo “i” si es que consideran al feriado como variable.

Todo lo definido como agrupamientos anteriormente es standard deberá cada uno ver las particularidades de la empresa que liquidan.

Variables de empresa

Deberán verificar que tengan las siguientes variables de empresas creadas. Las mismas se requieren también para el Ajuste NR de Comercio.

Concepto del Incremento NR que utilizan habitualmente.

Nombre	Nivel Uno	Nivel Dos	Nivel Tres	Nivel Cuatro	Nivel Cinco	Tipo Valor	Valor
CONCEPTO INCREMENTO NR						Importe	512
CONCEPTO INCREMENTO NR	126205					Importe	505

Concepto Antigüedad Remunerativo que utilizan habitualmente

Nombre	Nivel Uno	Nivel Dos	Nivel Tres	Nivel Cuatro	Nivel Cinco	Tipo Valor	Valor
CONCEPTO ANTIGÜEDAD COMERCIO						Importe	3

Concepto Presentismo Remunerativo que utilizan habitualmente

Nombre	Nivel Uno	Nivel Dos	Nivel Tres	Nivel Cuatro	Nivel Cinco	Tipo Valor	Valor
CONCEPTO PRESENTISMO COMERCIO						Importe	200

Para el caso de que ajusten horas extras al 100,50 y feriados además de darnos aviso como mencionamos deberán crear/verificar las siguientes variables de empresa.

Concepto horas extras al 100% Remunerativo que utilizan habitualmente.

Nombre	Nivel Uno	Nivel Dos	Nivel Tres	Nivel Cuatro	Nivel Cinco	Tipo Valor	Valor
CONCEPTO HORAS 100 %						Importe	169

Concepto horas extras al 50% Remunerativo que utilizan habitualmente.

Nombre	Nivel Uno	Nivel Dos	Nivel Tres	Nivel Cuatro	Nivel Cinco	Tipo Valor	Valor
CONCEPTO HORAS 50 %						Importe	168

Concepto feriado Remunerativo que utilizan habitualmente.

Nombre	Nivel Uno	Nivel Dos	Nivel Tres	Nivel Cuatro	Nivel Cinco	Tipo Valor	Valor
CONCEPTO FERIADO						Importe	190